

Sus grandes especialidades, por las que han recibido entre otros el premio nacional de la Cátedra de Flamencología de Jerez, son los cantes festeros y sobre todo, ellas son: «Las que cantan soleares, mejor que nadie las canta».

Es manifiesto, por tanto, que en D^o Fernanda y D^o Bernarda Jiménez Peña, concurren méritos suficientes que les hacen acreedoras a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de febrero de 1994.

DISPONGO:

Artículo Unico. Se concede a doña Fernando y doña Bernarda Jiménez Peña la Medalla de Andalucía, en su categoría de plata, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 22 de febrero de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO
Consejera de la Presidencia

DECRETO 54/1994, de 22 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a doña Josefina Molina Reig.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

D^o Josefina Molina Reig, nacida en Córdoba, es la primera mujer española que obtiene el título de Directora y Realizadora en la Escuela Oficial de Cinematografía.

Inicia su trayectoria profesional en la Televisión Pública, donde tras diversas realizaciones, va decantándose por una de sus facetas más brillantes: la dirección de espacios dramáticos. En una serie de excelentes versiones, acerca el teatro de Kafka, Ibsen, Gorki y Lope de Vega, entre otros, el gran público español.

Asoma de su mano a la pequeña pantalla la obra de Edgar Alan Poe, Dostoyevsky, Dickens o Mark Twain.

Dedicada en una segunda etapa a producciones cinematográficas, alcanza su madurez y consagración con largometros como «Vera, un cuento cruel», que le valen el unánime reconocimiento del público y su proyección fuera de España.

Es galardonada con premios internacionales por sus obras «Averroes» y «Teresa de Jesús», dirigiendo con gran éxito «Esquilache», y más recientemente, «La Lola se va a los Puertos», sobre la obra de los hermanos Machado.

Lo andaluz y lo universal conviven con equilibrio en una obra extensa, inteligente y de calidad, divulgadora de lo difícil y capaz de envolver con arte y originalidad las producciones que llevan su firma.

Es manifiesto, por tanto, que en D^o Josefina Molina Reig, concurren méritos suficientes que la hacen acreedora a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de febrero de 1994.

DISPONGO:

Artículo Unico. Se concede a doña Josefina Molina Reig la Medalla de Andalucía, en su categoría de plata, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 22 de febrero de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO
Consejera de la Presidencia

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 8 de febrero de 1994, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se nombran Corredores de Comercio para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma.

Vista la comunicación de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre Resolución de fecha 17 de enero de 1994 del concurso de traslado entre Corredores de Comercio colegiados, convocado por Resolución de 20 de octubre de 1993.

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

Primero: De conformidad con los artículos primero y segundo de la Resolución de 27 de enero de 1988, de esta Dirección General (BOJA núm. 9, de 5 de febrero), se nombran Corredores

de Comercio para las plazas mercantiles que se indican, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los siguientes Colegiados:

Plaza mercantil: Granada
Colegio al que pertenece: Granada
Corredor de Comercio nombrado: Don José Luis Contreras Góngora.

Plaza mercantil: Loja
Colegio al que pertenece: Granada
Corredor de Comercio nombrado: Don Manuel Guzmán Ramos.

Plaza mercantil: Huelva
Colegio al que pertenece: Huelva
Corredor de Comercio nombrado: Don Antonio Morenes Giles.

Plaza mercantil: Ayamonte
Colegio al que pertenece: Huelva
Corredor de Comercio nombrado: Don Luis Usera Cano.

Plaza mercantil: Linares
Colegio al que pertenece: Jaén
Corredor de Comercio nombrado: Don José Gregorio Juncos Martínez.

Plaza mercantil: Ubeda
Colegio al que pertenece: Jaén
Corredor de Comercio nombrado: Don Luis Boada Dotor.

Plaza mercantil: Jerez de la Frontera
Colegio al que pertenece: Jerez de la Frontera
Corredor de Comercio nombrado: Doña María Dolores Peña Peña.

Plaza mercantil: Antequera
Colegio al que pertenece: Málaga
Corredor de Comercio nombrado: Don Juan Ramón Calvo Fuentes.

Segundo: De conformidad con el artículo tercero de la referida Resolución de 27 de enero de 1988, se dará traslado de los nombramientos a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda, al Consejo General de Colegios Oficiales de Corredores de Comercio y al Ilmo. Sr. Síndico-Presidente del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Sevilla, como representante de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio de Andalucía.

Tercero: La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de febrero de 1994.- El Director General, Francisco Javier Romero Alvarez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 8 de febrero de 1994, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor de la misma a don Santiago Marín Malavé.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 29 de enero de 1993 (BOE de 23 de febrero de 1993), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad, de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

D. Santiago Marín Malavé, en el Área de Conocimiento de Análisis Matemático, adscrita al Departamento de Estadística e Investigación Operativa y Análisis Matemático.

Málaga, 8 de febrero de 1994.- El Rector, José M^o Martín Delgado.

RESOLUCION de 8 de febrero de 1994, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor de la misma a don Antonio Jiménez Melado y a otros.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 4 de marzo de 1993 (BOE de 31 de marzo de 1993), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Universidad, de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

D. Antonio Jiménez Melado, en el Área de Conocimiento de Análisis Matemático, adscrito al Departamento de Estadística e Investigación Operativa y Análisis Matemático.

D. Enrique Nava Baró, en el Área de Conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones, adscrito al Departamento de Ingeniería de Comunicaciones.

Málaga, 8 de febrero de 1994.- El Rector, José M^o Martín Delgado.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 2 de febrero de 1994, de la Universidad de Granada, por la que se modifica la de 9 de diciembre de 1993, por la que se hace pública la composición de Comisiones de Cuerpos Docentes.

Advertido error material en la Resolución de esta Universidad de 9.12.93, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 13.1.94, por la que se hace pública la composición de los comisiones de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, a continuación se transcribe la oportuna corrección de errores:

En el apartado de plazas de Profesores Titulares de Universidad, en el número 7, donde dice: «Secretario Suplente: D. Francisco Javier Martínez Garzón. Profesor Titular de la Universidad de Almería.» debe decir: «Secretario Suplente: D. Eduardo Or-

tiga Bernaldo de Quirós. Profesor Titular de la Universidad de Granada.»

Granada, 2 de febrero de 1994.- El Rector, Lorenzo Marillas Cueva.

RESOLUCION de 2 de febrero de 1994, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Comisiones que han de resolver los concursos de méritos para la provisión de plazas de Profesorado Universitario.

A tenor de lo dispuesto en el art. 6.8 del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio,